I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de Licencias médicas.

LOTA, 22 DIC. 2020
DECRETO N°3198 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, qué fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	AGUILERA MARTINEZ EDANIS	C-1	08/09/2020	08/09/2020	01
2.-	AVELLO AROCA INGRID	C-1	10/09/2020	09/10/2020	30
3.-	BURGOS MUÑOZ MARCELA	C-1	09/09/2020	11/09/2020	03
4.-	HERRERA SOTO GLORIA	C-1	11/09/2020	10/10/2020	30
5.-	MEDINA LOPEZ JOSE	C-4	08/09/2020	18/09/2020	11
6.-	OLIVARES HOME NATHALIE	C-1	10/09/2020	23/09/2020	14
7.-	REYES FIERRO JASNA	C-1	09/09/2020	11/09/2020	03
8.-	SANZANA RIFO CINTHIA	C-4	09/09/2020	29/09/2020	21
9.-	VERGARA VERGARA MARIA	C-1	07/09/2020	13/09/2020	07
10.-	VIGUERAS TOLOZA RODRIGO	D.S.M	07/09/2020	06/10/2020	30

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MPCH/MJIA/sub.